



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 0228 -2008-C/CPP

San Miguel de Piura, 16 de octubre de 2008.

Visto, el Oficio Nº 020-2008-REG.LENLE-FCHA-OMM/MPP, de fecha 27 de agosto de 2008,y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Oficio del Visto, los regidores: Félix Chang Apuy, Luis Ernesto Neyra León, y Oscar Raúl Miranda Martino, solicitan se conforme una Comisión Especial presidida por la Alcaldesa, a fin de que se les informe fehacientemente sobre la situación en que se encuentra El Proyecto de Aguas Superficiales (P.A.S.);

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de octubre de 2008, la Sra. Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino, señaló que el Sr. Carlos Callirgos Farfán, Asesor de Alcaldía, viene trabajando en este Proyecto, por lo que solicitó al pleno que previo a la conformación de la Comisión el referido funcionario presente un Informe al pleno de los avances del Proyecto, lo que se aprobó por unanimidad,

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Solicitar al Sr. Carlos Callirgos Farfán, Asesor de Alcaldía, en una próxima Sesión de Concejo presente un Informe de los avances del Proyecto de Aguas Superficiales (P.A.S.).

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar cuenta a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Transportes, y a los regidores: Sr. Félix Chang Apuy, Sr. Luis Ernesto Neyra León, y Sr. Oscar Raúl Miranda Martino, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA

